

medida extraordinaria de que se aprehenda y remita al expresado Calorio a disposición del Exmo. Sr. Director de aquel Estado, a efecto de que S.E. se sirva destinarlo de modo que no resulten de sus expresiones maldicientes, funestas, consecuencias a la causa general.

Tengo el honor de asegurar a V.S. toda mi consideración y aprecio.

B. Monteagudo

Ministro de Estado
y Relaciones Exteriores
de Chile

Lima, mayo 15 de 1822

Señor:

La esposa del Coronel Dn. Gonzalo Berdejo, de la que habla V.S. en nota de 10 de abril anterior, se ha dirigido ya para ese Estado con el correspondiente pasaporte de este Ministerio, en virtud de gracia que le otorgó anteriormente S.E. el Protector del Perú.

Tengo el honor de ofrecer a V.S. los sentimientos de mi consideración y aprecio.

B. Monteagudo

Ministro de Estado
y Relaciones Exteriores
de Chile

Lima, mayo 16 de 1822

Señor:

Su Exa. el Supremo Delegado deseando coadyuvar a los dignos sentimientos de la Municipalidad de esta Corte, ha encargado al Ministro Plenipotenciario y Enviado extraordinario cerca de esa Dr. D. José Cavero y Salazar, remita un retrato del Exmo.

Sr. Director de aquel Estado, hecho con toda la delicadeza y se mejanza posible para los efectos que verá V.S. designados en la comunicación inserta en la Gaceta Oficial que tengo el honor de acompañarle. Yo espero de V.S. ruego a S.E. el Supremo Director, permita sacar la copia expresada, para que se cumplan los nobles deseos que ha manifestado la Municipalidad, correspondiendo así el gran interés que ha tenido S.E. en la Libertad del Perú.

Tengo la honra de ofrecer a V.S. los sentimientos de mi mayor consideración y aprecio.

B. Monteaquedo

Ministro de Estado
y Relaciones Exteriores
de Chile

Nún. 39

Pág. 1

**GACETA DEL GOBIERNO DEL MIERCOLES 15 DE MAYO
DE 1822.— 3º**

Nota oficial de la M.I. Municipalidad de Lima al Ministro de de Estado.

I.H.S.: La parte principal que ha tenido en la libertad del Perú el Excmo. Sr. Supremo Director del Estado de Chile, en unión con el héroe de los Andes y los demás bravos que le han acompañado, ha movido a esta Municipalidad a interesarse por medio de V.S.I.H. con S.E. el Supremo Delegado, para que estando próximo a partir el Plenipotenciario del Perú cerca del gobierno de Chile, remita a la mayor brevedad el retrato del Supremo Director para colocarlo en esta sala municipal, al lado del de el Excmo. Sr. Protector Don José de San Martín. Esta corporación espera sea aceptable al supremo gobierno ese voto público de gratitud, que manifieste en todo tiempo los sentimientos que distinguen a la capital del Perú, que no sería digna de la independencia que goza, si no conservase una eterna memoria de todos los que han sido instrumentos de tan grande obra.— Dios guarde a U.S.I.H. muchos años. Lima, mayo 15 de 1822.— I.H. Sr. Felipe Antonio Alvarado.— El Marqués de Casa Muñoz.— Pa-